



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3.534.1

MAT: Aprueba contrato de "Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos Gestión".

LAJA, 20 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de "Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos Gestión" de fecha 16/05/2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT _____ ;
- 2.- D.A. N° 2.641 de fecha 22/04/2016, que adjudica licitación ID 3736-30-LE16;
- 3.- D.A. N° 2.402 de fecha 15/04/2016, que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación ID 3736-30-LE16;
- 4.- D.A. N° 2.185 de fecha 07/04/2016, que autoriza llamado a licitación pública para "Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos Gestión";
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 14 de fecha 06/04/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 6.- Solicitud de pedido N° 171 de fecha 06/04/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de "Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos Gestión" de fecha 16/05/2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT _____ hasta por un monto total de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos) IVA incluido.
- 2.- **ACÉPTASE** Depósito a la vista N° 0039229 del Banco Santander Chile por \$1.000.000.- (un millón de pesos) de fecha 16/05/2016, tomada por don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT _____, a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 3.- **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Depósito a la Vista N°0039116 del Banco Santander Chile por \$100.000.- (cien mil pesos) tomada por don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-30-LE16.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solredo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM /
- Control
- DAEM (3)